

Carpeta N° 119.786/25

RESOLUCION N° 354 /Ob.SBA/25.-

Buenos Aires,

22 MAY 2025

Visto las presentes actuaciones referente a la Contratación por la adquisición de HARDWARE (FORTIGATE 200F Y 120G) Y LICENCIAS (FORTICARE Y FORTIGUARD POR TRES AÑOS), con destino a la Coordinación Operativa de Sistemas de ObSBA;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 1, la Coordinación Operativa de Sistemas de ObSBA, formula la solicitud de pedido para la adquisición de un Fortigate 200f y dos equipos FortiGate 120G, a fin de brindar todas las características requeridas en seguridad y conexión, así como también sus licencias correspondientes de FortiCare Premium y Fortiguard, adjuntando a fojas 2/4 un presupuesto perteneciente a la firma GLOBALGATE a título referencial;

Que, a fojas 5/6, la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega como antecedente la última orden de compra n°870/23, emitida oportunamente a favor de la firma GLOBALGATE, por la adquisición de NUEVAS LICENCIAS FIREWALL, cuyo vencimiento tendrá lugar el próximo 10/11/25;

Que, de acuerdo a lo solicitado a fojas 7, la Conducción Ejecutiva de Sistemas y la Coordinación Operativa de Sistemas realiza un informe a fojas 8, donde concluyen la necesidad de contar con estas licencias con antelación para prevenir problemas de seguridad y la caída completa del sistema de la Obra Social;

Que, en razón a ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 10/11; adjuntándose a fojas 12/23 los presupuestos recibidos de las firmas NEXTVISION y MOVISTAR EMPRESAS; y a fojas 25 se agrega cuadro comparativo de valores del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe de \$ 38.995.158,49;

Que, a fojas 26/41, se agrega proyecto de pliego de bases y condiciones generales, particulares y técnicas; estableciendo como forma de pago dentro de los ciento veinte (120) días, una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Directorio de este Organismo;

Que, a fojas 43, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 148/CEAJ/25, sin objeciones que efectuar respecto a los proyectos de Pliegos y a la prosecución del proceso del llamado a Licitación Pública;

Que a fojas 44 in fine; toma intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, prestando conformidad con el avance del procedimiento;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

DEL ORIGINAL

  
PATRICIA SANTARA SOLER  
COORDINADORA OPERATIVA  
DE SISTEMAS  
11/05/2025 10:11:11 AM

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

- Art.1º - Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de HARDWARE (FORTIGATE 200F Y 120G) Y LICENCIAS (FORTICARE Y FORTIGUARD POR TRES AÑOS); con destino a la Coordinación Operativa de Sistemas de ObsBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-
- Art.2º - Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 26 a 41 que regirá el procedimiento de selección.-
- Art.3º - Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente. –
- Art.4º - Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. –

MBR /frd

INTERVINE




**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

FOTOCOPIA  
ORIGINAL  
SECRETARÍA GENERAL  
CORPORATIVA  
GESTIÓN  
CIUDAD DE BUENOS AIRES